PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):

DON MIGUEL ALFONSO FEO (1821-1882),

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CAPITÁN-PROPIETARIO DE BARCO, REGIDOR SÍNDICO Y ALCALDE, COMANDANTE GRADUADO DE MILICIAS, SARGENTO MAYOR INTERINO Y COMANDANTE DE ARMAS DE SAN MIGUEL DE ABONA[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Este trabajo está dedicado a uno de los militares de mayor graduación de San Miguel de Abona, perteneciente a la familia más ilustre de la localidad. En plena juventud accedió a la plaza de secretario del Ayuntamiento de la localidad natal y más adelante ocupó los cargos de alcalde y regidor síndico. Ingresó por elección en el Regimiento de Milicias de Abona como alférez, donde ascendió hasta alcanzar el empleo de capitán efectivo y el grado de comandante de Milicias. Fue movilizado en varias ocasiones para desempeñar funciones de sargento mayor interino, jefe del Cuerpo y comandante militar del Cantón de Abona, asumiendo también otras comisiones, como la de secretario de una causa y defensor de individuos de la tropa. Se le concedió la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar, de la designada para premiar servicios especiales; además, fue capitán-propietario de un barco y se le admitió como socio corresponsal de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

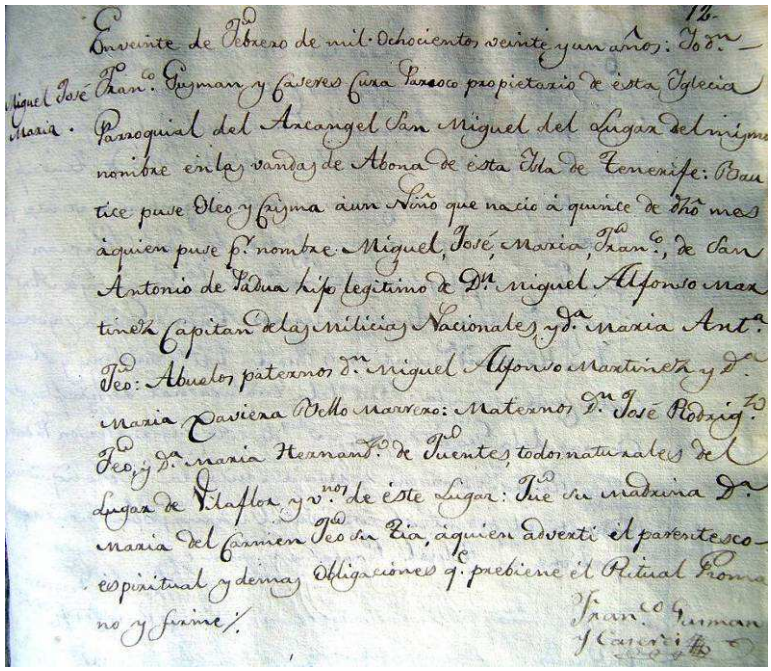
Veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y un años: Fo. Dn. Miguel José Fran.co Guyman y Caseres cura Parroco propietario de esta Yglesia Maria. Parroquial del Arcangel San Miguel del Lugar del mismo nombre en la vanda de Abona de esta Ysla de Tenerife: Bautice puse Oleo y Crisma à un Niño que nacio à quince de dho mes à quien puse p.r nombre Miguel, José, Maria, Fran.co, de San Antonio de Padua hijo legitimo de Dn. Miguel Alfonso Martinez Capitan de las Milicias Nacionales y Da. Maria Ant.a Feo: Abuelos paternos Dn. Miguel Alfonso Martinez y Da. Maria Caviera Pello Marrero: Maternos Dn. José Rodrig.o Feo, y Da. Maria Hernand.z de Fuentes todos naturales del Lugar de Tilaflor y vn.os de este Lugar: Fue su madrina Da. Maria del Carmen Feo su Tia, à quien advertí el parentesco espiritual y demas Obligaciones q. previene el Ritual Romano y firme/.
Fran.co Guyman y Caceres

Partida de bautismo de don Miguel Alfonso Feo (1821).

[1] Sobre este personaje pueden verse también otros dos artículos de este mismo autor: "Personajes del Sur (San Miguel): El comandante graduado don Miguel Alfonso Feo". *El Día (La Prensa del domingo)*, 5 de junio de 1988; "Don Miguel Alfonso Feo (1821-1882), secretario del Ayuntamiento, capitán-propietario de barco, regidor síndico y alcalde, comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino y comandante de armas de San Miguel de Abona". (Primera parte). *La Tajea*, nº 34 (2011): 11-14. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos. Los datos de su carrera militar están extraídos de sus expedientes militares y hojas de servicio, que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja nº 6073).

SU ILUSTRE FAMILIA

Nuestro biografiado nació en el pueblo de San Miguel de Abona el día 15 de febrero de 1821, siendo hijo del capitán de Milicias don Miguel Alfonso Martínez y de doña María Antonia Rodríguez Feo, naturales y vecinos de dicho lugar. Cinco días después fue bautizado en la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel por el cura párroco propietario don Francisco Guzmán y Cáceres; se le puso por nombre "*Miguel José Francisco de San Antonio de Padua*" y actuó como madrina su tía materna doña María del Carmen Feo.

Como ya se ha indicado, creció en el seno de la principal familia de San Miguel de Abona y Vilaflor, pues su tatarabuelo, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), fue capitán de Milicias, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago. Su bisabuelo, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), fue capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor. Su abuelo materno, *Don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), fue síndico personero y alcalde de Vilaflor, impulsor de la creación de la Parroquia y Ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de este pueblo. Su padre, *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), fue fiel de fechos, alcalde real y constitucional de San Miguel, notario público eclesiástico, capitán de la Milicia Nacional local, segundo ayudante del Regimiento Provincial de Abona, cogedor de la cilla de la parroquia de San Miguel, capitán de Milicias Provinciales, comandante de armas de San Miguel de Abona y colector de las Bulas de la Santa Cruzada, así como promotor de la construcción de la iglesia, ayuntamiento, escuela y cementerio. Su hermano mayor *don Antonio Alfonso Feo* (1814-1906), fue coronel graduado comandante de Milicias, comandante de armas, alcalde y jurado de San Miguel, y comandante militar del Cantón de Abona. De sus hermanos menores, *don José Alfonso Feo* (1823-1881) fue secretario del Ayuntamiento, subteniente de las Milicias Provinciales, regidor, alcalde, capitán de la Milicia Nacional local y jurado de San Miguel de Abona; *don Casiano Alfonso Feo* (1825-1891) fue juez de paz, secretario del Ayuntamiento, concejal y alcalde, jurado, capitán de la 2ª compañía de San Miguel y primer comandante jefe del batallón de la Milicia Nacional de Abona; y *don Eulogio Alfonso Feo* (1829-1882) fue estudiante de Magisterio, 2º teniente de la Milicia Nacional local y propietario. En cuanto a sus hermanas, enlazaron con otras ilustres familias de la comarca.

La casa natal de San Miguel, en La Asomada, conocida como "*Casa del Capitán*".

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUBTENIENTE DE MILICIAS Y SECRETARIO DE UNA CAUSA MILITAR

Don Miguel se sintió inclinado desde pequeño hacia la carrera de las armas, pues había crecido en un ambiente militar, al ser su padre capitán de las Milicias Provinciales. No obstante, como aún no tenía la edad reglamentaria, su padre lo puso a estudiar con los vecinos más preparados, adquiriendo una importante cultura que le permitió acceder muy joven al puesto de secretario del Ayuntamiento de de San Miguel de Abona, empleo del que tomó posesión el 1 de junio de 1838 y en el que continuó hasta febrero de 1842.

Pero en febrero de 1840 nuestro biografiado ya había cumplido los 19 años de edad, por lo que pudo solicitar su ingreso en el Regimiento de Milicias de Abona. Así, por resolución del 4 de mayo de ese mismo año la Reina gobernadora aprobó la propuesta hecha por el comandante general de Canarias el 20 de febrero anterior, en que consultaba varias vacantes de oficiales del citado Regimiento, en la que figuraba la propuesta del paisano don Miguel Alfonso para subteniente (alférez) de la 5ª Compañía; dicho empleo le fue concedido por elección o "*gracia particular*", mediante el correspondiente Real Despacho dado a 11 de ese mismo mes de mayo y con la antigüedad del día 4:

> LA REINA DOÑA ISABEL SEGUNDA, Y EN SU NOMBRE DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN, REGENTA Y GOBERNADORA DEL REINO.
>
> Por cuanto *para el empleo de Subteniente de la quinta compañia del Regimiento Provincial de Abona en las Islas Canarias, vacante por ascenso de Don José Sierra Perez que lo servía, he venido en nombrar por mi Real resolución de cuatro del actual á Don Miguel Afonso Feo procedente de la clase de paisano*.
>
> Por tanto mando al Capitan ó Comandante general á quien tocare dé la órden conveniente para que al expresado D. *Miguel Afonso Feo* se le ponga en posesion del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas: que asi es mi voluntad; y que el Intendente ú Ordenador á quien perteneciere dé asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría principal ó Intervencion, y en ella se le formará asiento, con prevención de que siempre que mande juntar dicho Cuerpo para acudir á los parages que convenga á mi Real servicio, se le asistirá con el suelo que á los demas de su clase de las tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto. Dado en *Palacio* á *diez* de *Mayo* de mil ochocientos *cuarenta*.

El Sr. Alfonso Feo quedó en situación de provincia (o sea, sin empleo activo y con menos sueldo) hasta fin de febrero de 1842, pues el 28 de dicho mes, como subteniente del Regimiento Provincial de Abona, don Miguel Alfonso Feo fue designado conductor de la tropa de dicho Cuerpo que pasaba al servicio del Destacamento de Milicias Provinciales que guarnecían la Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Y el 1 de marzo inmediato fue movilizado para servir en dicha plaza, en permuta con su cuñado don Antonio Francisco Domínguez; permaneció en la guarnición de la capital hasta fin de junio, continuando en situación de provincia hasta el 15 de octubre de 1843, en que volvió a pasar de guarnición a dicha plaza.

Entre 1843 y 1844 fue nombrado en tres ocasiones defensor de individuos de tropa. Y el 1 de mayo de ese último año se le designó, por el capitán general de Canarias, secretario de la causa que había mandado instruir en La Palma contra el teniente coronel comandante accidental del Batallón Provincial al que daba nombre dicha isla, don José García Pérez, y el ayudante mayor del mismo, don Jaime Treserra, acusados de haber tenido abandonados por más de dos años 48 fusiles pertenecientes al mismo Cuerpo; dicha causa fue vista y fallada en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, en un consejo de guerra de oficiales generales celebrado el 6 de diciembre de ese mismo año, fallo que luego fue compulsado por el secretario Alfonso Feo para remitirlo al Tribunal Supremo de Guerra y Marina. El 1 de agosto de 1844 se le

asignó al Batallón de Garachico, por supresión del Regimiento de Abona, aunque continuó movilizado en el Batallón Provisional de Santa Cruz de Tenerife hasta fin de mayo de 1845.

GRADO DE TENIENTE DE MILICIAS Y CAPITÁN-PROPIETARIO DE UN BARCO

El 13 de marzo de ese último año 1845 había obtenido, por gracia particular, el grado de teniente de Milicias, que le fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio el 23 de dicho mes por la Reina doña Isabel II:

LA REINA.

Por cuanto *atendiendo á los servicios de Don Miguel Alfonso Feo, Subteniente del Batallon provincial de Garachico, he venido en concederle por resolución de trece del actual grado de Teniente de Milicias*.

Por tanto mando á los Capitanes generales ó Gobernadores de las armas y demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de los Ejércitos, que le hayan y tengan por tal *Teniente* graduado de *Milicias* y le guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razon de este grado le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del distrito ó Ejercito donde fuere á servir dé la órden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este grado en la Intervención militar. Dado en *Palacio* á *veinte y tres* de *Marzo* de mil ochocientos cuarenta y *cinco*.

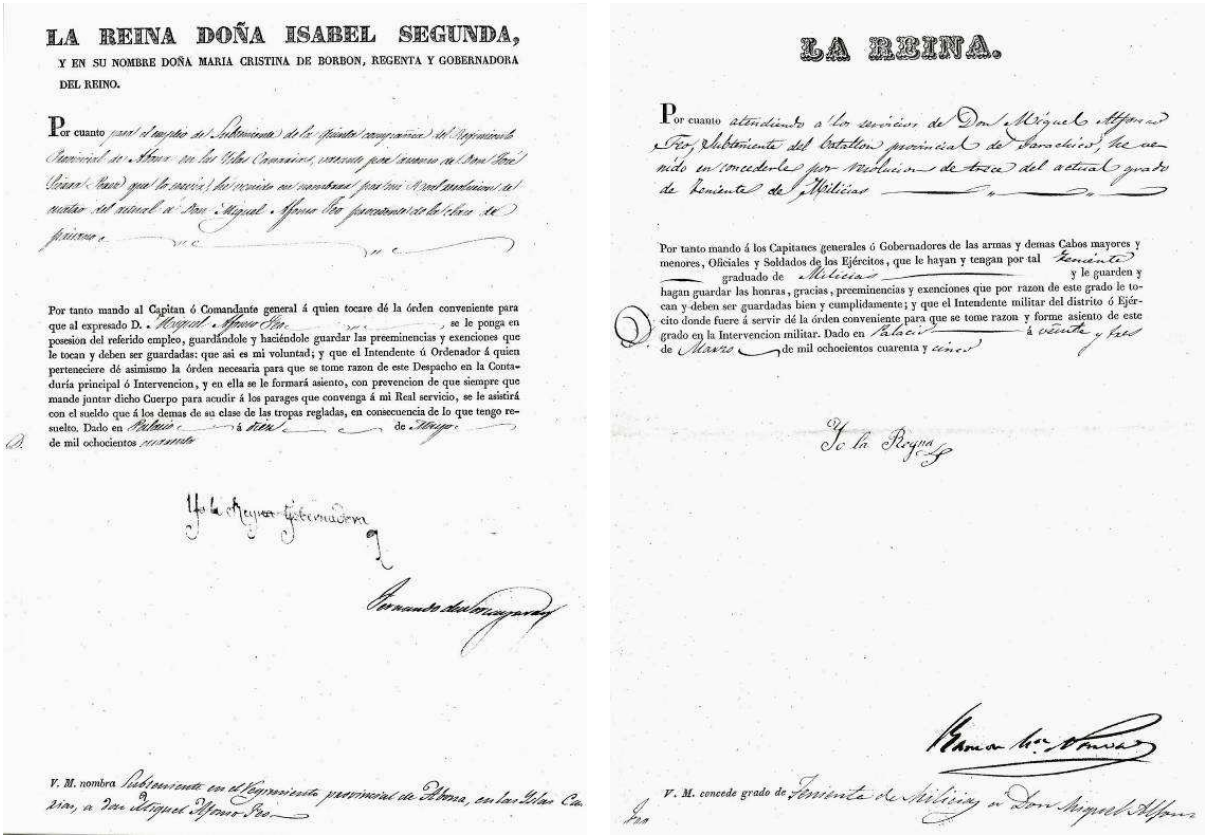
LA REINA DOÑA ISABEL SEGUNDA,
Y EN SU NOMBRE DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, REGENTA Y GOBERNADORA DEL REINO.

Por cuanto para el empleo de Subteniente de la plantilla reemplazo del Regimiento Provincial de Abona en las Islas Canarias, vacante por ascenso de Don José Ocaña Pérez que lo servia, he venido en nombrar por mi Real resolucion del actual al actual á Don Miguel Alfonso Feo perteneciente á la clase de paisano.

Por tanto mando al Capitan ó Comandante general á quien tocare dé la órden conveniente para que al expresado D. Miguel Alfonso Feo, se le ponga en posesion del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas: que así es mi voluntad; y que el Intendente ú Ordenador á quien perteneciere dé asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría principal ó Intervencion, y en ella se le formará asiento, con prevencion de que siempre que mande juntar dicho Cuerpo para acudir á los parages que convenga á mi Real servicio, se le asistirá con el sueldo que á los demas de su clase de las tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto. Dado en Palacio á trece de Mayo de mil ochocientos cuarenta

Yo la Reyna Gobernadora

V. M. nombra Subteniente con el Regimiento provincial de Abona, en las Islas Canarias, á Don Miguel Alfonso Feo

LA REINA.

Por cuanto atendiendo á los servicios de Don Miguel Alfonso Feo, Subteniente del Batallon provincial de Garachico, he venido en concederle por resolucion de trece del actual grado de Teniente de Milicias

Por tanto mando á los Capitanes generales ó Gobernadores de las armas y demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de los Ejércitos, que le hayan y tengan por tal Teniente graduado de Milicias y le guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razon de este grado le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del distrito ó Ejército donde fuere á servir dé la órden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este grado en la Intervencion militar. Dado en Palacio á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco

Yo la Reyna

V. M. concede grado de Teniente de Milicias á Don Miguel Alfonso

Reales Despachos con el empleo de subteniente (1840) y el grado de teniente de Milicias (1845) a favor de don Miguel Alfonso Feo.

El 13 de marzo de ese último año 1845 había obtenido, por gracia particular, el grado de teniente de Milicias, que le fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio el 23 de dicho mes por la Reina doña Isabel II: "Por cuanto *atendiendo á los servicios de Don Miguel Alfonso Feo, Subteniente del Batallon provincial de Garachico, he venido en concederle por resolución de trece del actual grado de Teniente de Milicias*". El 1 de junio de ese reiterado

año quedó reintegrado en su Batallón de Garachico, en situación de provincia. Pero el 1 de noviembre del mismo se incorporó al nuevo Batallón de Abona nº 3 de Canarias, donde continuó en igual situación; y el 9 de dicho mes fue destinado como subteniente a la Compañía de Carabineros. En este cuerpo permaneció durante casi diez años y medio, en los cuales, el 24 de febrero de 1847 se le propuso para teniente, informándose que "*tiene la conveniencia de sus padres y son suficientes*".

Don Miguel era propietario de una goleta llamada "*La Enramada*", con la que comerciaba con Cuba[2]. Por ello, siendo teniente graduado subteniente de la Compañía de Carabineros, el 6 de abril de 1847 elevó una instancia en la que exponía: "*que teniendo que hacer viage a la Isla de Cuba á desempeñar asuntos de interes y que necesitan su personalidad, he resuelto verificarlo desde luego Capitaneando el Bergantín Español Enramado*", por lo que suplicaba que se le concediera una licencia por un año. El 16 de abril la solicitud fue informada favorablemente por don Antonio Peraza, capitán encargado interinamente del mando de dicha compañía "*por ausencia del comandante accidental en asuntos del servicio*": "*En atención a las razones que este Oficial expone; me hacen considerarle acreedor á la gracia que solicita, si fuere de su superior agrado el consedersela*". Y el 20 de abril se le concedió dicho año de licencia para la isla de Cuba, "*para pasar a la Isla de Cuba con el fin de ir capitaneando un Buque de su propiedad*" y con el fin de "*realizar diligencias propias*". Comenzó a disfrutarla el 20 de mayo inmediato, pero una vez de regreso de dicho viaje, el 28 de agosto de ese mismo año elevó nueva instancia al capitán general desde San Miguel, como teniente graduado subteniente del Batallón Provincial de Abona, ya que debía seguir "*para los puertos de Alicante y Tarragona en la Península*", por lo que suplicaba "*se sirva hacer estensiva a los puntos indicados de Alicante y Tarragona la licencia concedida para America*"; así se le concedió, por lo que continuó viajando hasta fin de octubre de ese mismo año, en que regresó a Tenerife.

El 15 de agosto de ese mismo año 1847, mientras estaba de permiso, figuraba entre los oficiales del Batallón Provincial de Abona "*consultados por el Comandante del mismo para el ascenso inmediato en la propuesta pendiente de Real aprobación*", señalándose que tenía suficientes conveniencias: "*Las tienen sus padres que le sostienen con decencia y con el decoro correspondiente á su clase, agregándosele algún negocio que hace de su cuenta con permiso de aquellos, y ambas cosas le proporcionan mas de lo necesario para su porte. Es de consideración en el Pais por lo que en él se le distingue. Sus conocimientos son Leer escribir y contar*". Según una hoja de servicios fechada a 1 de septiembre inmediato, este oficial había hecho "*bastantes*" progresos en su instrucción durante el tiempo que llevaba de servicio.

TENIENTE Y SARGENTO MAYOR INTERINO DE MILICIAS

El 4 de julio de 1848 el inspector general de Milicias decía de este subteniente graduado de teniente: "*Le considero con las circunstancias para el ascen*so". Por dicho motivo, el 23 de noviembre de 1846 se le concedió el ascenso al empleo de teniente de la Compañía de Carabineros del Batallón Provincial de Abona nº 3 de Canarias, que le fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio el 12 de octubre de 1849 por la Reina doña Isabel II:

LA REINA.

Por cuanto *para el empleo de Teniente de la Compañia de Carabineros del Batallon provincial de Abona, numero tres de las Islas Canarias, vacante por ascenso de Don Bernardo Gonzalez Torres que lo servia; vine en nombrar por resolución de treinta y uno de Agosto último, al que lo es graduado Don Miguel Alfonso Feo, Subteniente del propio Cuerpo, declarándole la antigüedad de veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos*

[2] Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS. "San Miguel de Abona. Tierra de Antiguos Empresarios". *La Tajea*, noviembre/diciembre 2003, pág. 4.

cuarenta y seis, pero sin obcion á goce de sueldo en provincia, no obstante lo que á continuación se espresa.

Por tanto mando al Capitan general ó Comandante general del Distrito ó Ejército adonde fuere á servir dé la órden conveniente para que precedido el juramento á la CONSTITUCIÓN, si ya no lo hubiere prestado, se le ponga en posesion del referido empleo de *Teniente de la espresada compañia y batallon* y que en él se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que le corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que para que se tome razon de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el dia del cúmplase del Capitan ó Comandante general, segun constare de la primera revista. Dado en *Palacio* á *doce* de *Octubre* de mil ochocientos cuarenta y *nueve*.

El 16 de diciembre de dicho año 1848, don Miguel y su cuñado el capitán don Antonio F. Domínguez elevaron instancia al capitán general de Canarias en solicitud licencia para Gran Canaria "*a practicar diligencia de su propio interes particular*", que les fue concedida. Asimismo, el teniente Alfonso Feo fue nombrado albacea de don Juan Antonio Feo, vecino de El Roque, quien testó el 10 de marzo de 1851. Como curiosidad, por esa época don Miguel solía redactar algunos testamentos de sus paisanos, tal como habían hecho su padre y su hermano José; en dicha labor continuaba en 1852.

La vida de don Miguel Alfonso Feo transcurrió en San Miguel de Abona.

El 20 de diciembre de 1851 se le concedió, por gracia general, el grado de capitán. El 14 de agosto de 1852 se le propuso para capitán de la 2ª Compañía de la Sección de Abona, vacante por retiro del propietario, al ser el primero de la clase de teniente. El 30 de noviembre de ese mismo año ascendió por antigüedad a capitán efectivo y el 22 de diciembre inmediato se le remitió el Real Despacho de capitán expedido a favor.

En todo este tiempo permaneció en situación de provincia, hasta que el 6 de octubre de 1854 fue movilizado para desempeñar las funciones de sargento mayor interino del Cuerpo, lo que hizo hasta fin de diciembre del mismo año, sustituyendo a su hermano Antonio, que pasaba a ejercer como comandante accidental. El 1 de enero de 1855 volvió a su anterior situación, en la que continuó hasta el 1 de marzo, en que pasó destacado de nuevo a la guarnición de Santa Cruz

de Tenerife, donde permaneció hasta fin de junio, quedando a partir de entonces en situación de provincia. En julio de dicho año 1855 figuraba como capitán de la 1ª Compañía y en octubre del mismo año como capitán de la Compañía de Tiradores. Y por Real Decreto de 7 de diciembre de 1857 se le concedieron dos años de abono para optar a las condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, con motivo del natalicio del "*Serenísimo Señor Príncipe de Asturias*".

COMANDANTE MILITAR DE SAN MIGUEL Y ACCIDENTAL DEL CANTÓN DE ABONA, ALCALDE Y REGIDOR SÍNDICO DE SAN MIGUEL

El 1 de abril de 1856, don Miguel quedó agregado como capitán al Batallón Provincial de La Orotava, por supresión del Batallón de Abona; y el 11 de octubre de ese año figuraba como capitán supernumerario de dicho Batallón. Perteneció a dicho Cuerpo hasta fin de abril de 1858, pues al siguiente día pasó a formar parte de la plantilla de la nueva Sección Ligera Provincial de Abona, recientemente creada, donde permanecería hasta el final de su carrera militar, aunque inicialmente en calidad de supernumerario. Enseguida fue destinado como capitán al mando de la 1ª Compañía, en la que ya figuraba en octubre de dicho año 1858 y en la que permaneció hasta su retiro. En virtud de su empleo, don Miguel Alfonso fue nombrado comandante militar de San Miguel, cargo que ya desempeñaba el 1 de enero de 1865.

Como capitán más antiguo, entre 1861 y 1874 también desempeñó las funciones de jefe de la Sección y comandante militar del Cantón de Abona, en doce ocasiones, siempre con carácter interino o accidental; por dicha circunstancia estuvo movilizado del 3 al 31 de octubre de 1861, del 21 de agosto al 18 de septiembre de 1862, desde el 26 de febrero hasta fin de agosto de 1863, del 1 al 28 de febrero y del 1 al 30 de septiembre de 1864, del 8 al 28 de septiembre de 1865, del 16 de junio al 29 de octubre de 1866, del 16 de junio al 13 de septiembre de 1867, del 1 al 30 de junio de 1868 (por haber sido destinado a Granada el comandante don Benito Feijoo y Padin y hasta la toma de posesión del nuevo comandante propietario don Ramón Martín Romero, el 1 de julio inmediato), del 17 de marzo al 23 de abril de 1871, desde el 28 de enero hasta el 17 de mayo de 1872 (por enfermedad y posterior traslado del comandante propietario don Calixto Granados y Armenteros), y del 1 de enero al 29 de agosto de 1874.

También obtuvo algunos permisos, como ocurrió el 19 de marzo de 1869, en que se le concedieron 30 días para La Laguna, "*por su mal estado de salud*"; y el 14 de julio de 1872, en que se le concedieron 20 días de licencia para la Villa de La Orotava. El resto del tiempo, comprendido desde el 1 de mayo de 1858 hasta fin de abril de 1875, que sirvió en dicha Sección de Abona, permaneció nuestro personaje en situación de provincia y con residencia en San Miguel, aunque se reunía en Granadilla para realizar la instrucción periódica. En noviembre de 1863 figuraba como capitán de la 1ª Compañía de la Sección Ligera Provincial de Abona nº 3 de Canarias, siendo vecino de su pueblo natal.

El 29 de diciembre de 1862 elevó instancia a sus jefes, en solicitud de permiso para desempeñar el empleo de alcalde constitucional del pueblo de San Miguel, para el que había sido elegido por sus convecinos. La solicitud se tramitó el 7 de enero de 1863 y se le concedió dos días después por el brigadier 2º cabo, "*en el concepto de q^e^. este permiso no ha de perjudicar en nada á su principal deber como militar*". Ya desempeñaba dicho cargo el 1 de febrero de 1863 y en él continuaba el 20 de julio de 1864. El 29 de febrero de ese último año, el Ayuntamiento por él presidido solicitó al gobernador civil la concesión de árboles del monte comunal de Vilaflor, para atender a la reparación de la puerta del cementerio, dañada por un temporal de viento. Con posterioridad fue elegido regidor síndico del Ayuntamiento, cargo que ostentaba el 26 de mayo de 1865, en que compareció ante el Pleno municipal para presentar un proyecto a enviar al gobernador civil de la provincia, recordándole las obligaciones estipuladas y convenidas con el Pósito comarcal de San Miguel de Abona por parte de los tres ayuntamientos, ante el incumplimiento de los pagos por parte de Arona y Vilaflor. El 14 de noviembre de 1865

don Miguel Alfonso Feo figuraba entre los "*Electores a Diputados a Cortes*" por el municipio de San Miguel, al pagar una contribución superior a los 20 escudos. Era el segundo contribuyente de la localidad, pues tenía una cuota asignada de 117,144 escudos.

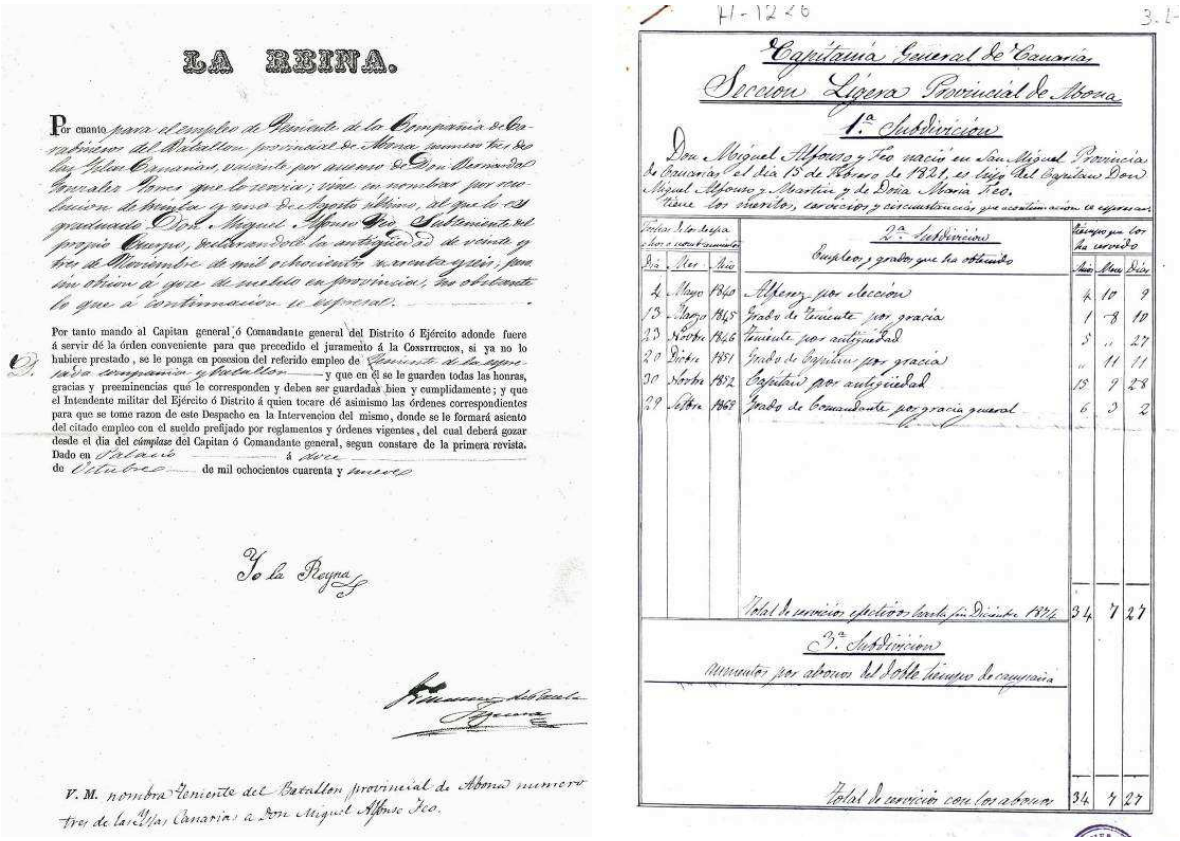

LA REINA.

Por cuanto para el empleo de Teniente de la Compañía de Cazadores del Batallon provincial de Abona número tres de las Islas Canarias, vacante por ascenso de Don Bernardo Gonzalez Torres que lo servia; viene en nombrar por resolucion de hoy fecha y como de Agosto último, al que lo es graduado D. Miguel Alfonso Feo Sargento del propio Cuerpo, haciendole la antigüedad de veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis, para que obtenga el goce de sueldo en provincias, no obstante lo que á continuacion se expresa.

Por tanto mando al Capitan general ó Comandante general del Distrito ó Ejército adonde fuere á servir dé la órden conveniente para que precedido el juramento á la CONSTITUCION, si ya no lo hubiere prestado, se le ponga en posesion del referido empleo de Teniente de la expresada compañía y Batallon y que en él se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que le corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército ó Distrito á quien tocare dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razon de este Despacho en la Intervencion del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el dia del *cúmplase* del Capitan ó Comandante general, segun constare de la primera revista. Dado en Madrid á diez de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres.

Yo la Reyna

V. M. nombra Teniente del Batallon provincial de Abona número tres de las Islas Canarias á Don Miguel Alfonso Feo.

H-1286 3.2

Capitanía General de Canarias
Seccion Ligera Provincial de Abona
1.ª Subdivision

Don Miguel Alfonso y Feo nació en San Miguel Provincia de Canarias el dia 15 de Febrero de 1821, es hijo del Capitan Don Miguel Alfonso y Martin y de Doña Maria Feo.
Tiene los sientos, cerviceos y circunstancias que acontinuacion se expresan.

Fechas de la toma de armas o nombramiento			2.ª Subdivision. Empleos y grados que ha obtenido	Tiempo que los ha servido		
Dia	Mes	Año		Años	Mes	Dias
4	Mayo	1840	Alferez por eleccion	4	10	9
13	Mayo	1848	Grado de Teniente por gracia	1	8	10
23	Noviembre	1866	Teniente por antigüedad	5	11	27
20	Octubre	1851	Grado de Capitan por gracia	11	11	11
30	Noviembre	1872	Capitan por antigüedad	15	9	28
29	Febrero	1868	Grado de Comandante por gracia general	6	3	2
			Total de servicio efectivo hasta fin Diciembre 1874	34	7	27
			3.ª Subdivision. Aumentos por abonos del Jefe Director de campaña			
			Total de servicio con los abonos	34	7	27

Real Despacho con el nombramiento de teniente de Milicias y hoja de servicios del comandante graduado don Miguel Alfonso Feo.

El 30 de noviembre de 1866 nuestro biografiado, que figuraba como capitán de la 1ª Compañía del citado Cuerpo, solicitó licencia para contraer matrimonio con doña Clara Gorrín y González, propietaria, de 22 años, natural y vecina de Guía de Isora e hija del militar don José Gorrín y Barrios, natural del Valle de Santiago, y de doña Guadalupe González y Torres, que lo era de Granadilla, pero ambos[3] vecinos del pueblo natal de la novia, "*persona que pertenece á familia distinguida en el pais y que ademas de sus buenas cualidades morales, reune la circunstancia de poseer conveniencias bastantes para sostenerse con el decoro correspondiente á su clase, caso de una separación forzosa*". El 1 de diciembre inmediato el comandante de la Sección Ligera Provincial de Abona, que por entonces era su hermano don Antonio Alfonso Feo, confirmaba lo expuesto: "*juzga puede otorgársele la gracia que pide*". Y el 6 del mismo mes se le concedió lo que pedía por el inspector de las Milicias y capitán general de Canarias. Por dicho motivo, el 11 de dicho mes de diciembre el citado comandante jefe de la Sección le comunicó lo siguiente:

> *El Excmo. Señor Brig^r. Subinsp^r. de estos cuerpos Provinciales con fha 7 del actual me dice lo siguiente.*

[3] *Don José Gorrín y Barrios* fue teniente de Milicias, notario público eclesiástico, alcalde y juez de paz de Guía de Isora. Por su parte, *doña Guadalupe González y Torres* pertenecía a ilustres familias de militares: los González del Castillo de Chiñama, los Alonso Martínez de Arona, los Torres de Arico y los Delgado Trinidad de Güímar.

El Excmo Señor Inspector se ha servido conceder con fha de ayer al Capitan de esa Seccion D. Miguel Alfonso Feo la licencia que pide p^a^. casarse con la Señorita D^a^. Clara Gorrin y Gonzalez puesto que según V. Manifiesta reune los requisitos que previene el articulo 72 del reglamento. = Lo digo á V. para su conocim^to^. y el del interesado como resultado de la instancia que me remitió V con su escrito de 1°. del corriente á q^e^. contesto.

Lo que traslado á V. Para su conocimiento como resultado de su instancia acerca del particular.

El 31 de diciembre de 1866 fueron dispensados de las dos últimas amonestaciones por el Dr. don José Martín Méndez, provisor, vicario general y gobernador de la Diócesis por don Joaquín Lluch y Garriga, obispo de Canarias y administrador apostólico de Tenerife. El 9 de enero de 1867 su madre, doña María Antonia Feo, dio su consejo favorable para el enlace en San Miguel, ante el notario eclesiástico don Francisco Gómez y Gómez. Y el 11 del mismo mes lo dio en Guía don José Gorrín y Barrios, padre de la novia, ante el notario público eclesiástico de dicha localidad don Fernando Fumero Pérez.

Una vez cumplidos todos los trámites, el 14 de enero de 1867, a punto de cumplir los 46 años de edad, don Miguel contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora con la mencionada doña Clara Gorrín González; los casó (pero no veló) en la casa de la contrayente el cura párroco don Jerónimo Mora Hernández, previa autorización del gobernador eclesiástico del Obispado don José Martín Méndez, dignidad de deán de la Santa Iglesia Catedral, y actuaron como testigos don Manuel González y González, propietario, y don Sebastián Rodríguez, sacristán de la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz. Según su expediente matrimonial, don Miguel figuraba como soltero, propietario y capitán de la Sección de Abona, de 46 años, natural y vecino de San Miguel de Abona, "*en cuyo punto siempre ha vivido*" y tenía "*Real Licencia de S.M.*" para el enlace. La pareja se estableció en el pueblo del novio y el 19 de agosto de 1868 se velaron en la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel, ante el Br. Don Juan Frías y Peraza, cura párroco ecónomo de la misma; en esa localidad nacieron sus hijos.

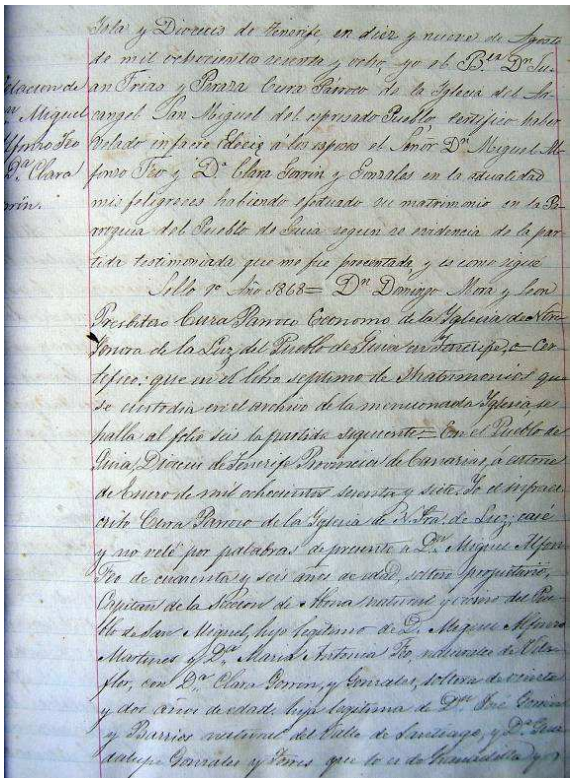

Partida de velación de don Miguel con doña Clara Gorrín González (1867).

CONCESIÓN DEL GRADO DE COMANDANTE DE MILICIAS Y DE LA CRUZ DE PRIMERA CLASE DEL MÉRITO MILITAR

En el padrón parroquial de 1867, nuestro biografiado figuraba en la casa nº 112 de San Miguel de Abona, con 47 años de edad; le acompañaba su esposa, doña Clara Gorrín, de 20 años, y su hija Guadalupe, de tan solo un año; también vivían con ellos dos sirvientes: Lázaro Gómez, de 23 años, y María González Santos, de 60. A finales de ese mismo año figuraba en otro padrón civil viviendo en su pueblo natal, con su esposa, su hija María y los mismos sirvientes (aunque el más joven se le mencionaba como Lázaro de Frías).

Como curiosidad, después de 1867 se colocó en la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel un banco reservado para doña Clara Gorrín, por haber donado la limosna que se le impuso.

El 29 de septiembre de 1869 el Sr. Alfonso Feo obtuvo el grado de comandante de Milicias, por gracia general concedida con arreglo a la orden de 4 de enero de 1869, en virtud de la cual se hacía extensiva a las Milicias Canarias el decreto de gracias del 10 de octubre de 1868. En 4 de julio de 1870 prestó juramento a la Constitución democrática y al año siguiente, el 12 de mayo de 1871, prestó nuevo juramento, esta vez de fidelidad y obediencia a S.M. el Rey don Amadeo I. Y por Real Orden de 26 de junio de ese último año, se le concedió la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar, de la designada para premiar servicios especiales, para la que había sido propuesto el 16 de mayo anterior.

El 6 de agosto de 1872, el capitán general de Canarias ordenó que nuestro biografiado se presentase inmediatamente en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, junto con su hermano Antonio, "*con objeto de recibir mis órdenes*"; y así se le comunicó al día siguiente por el comandante militar del Cantón de Abona.

Según su hoja de servicios, fechada a 31 de diciembre de 1874, podemos conocer el concepto que de este militar tenían los jefes del Cuerpo, confirmadas por el comandante don Manuel Mª de Coca, cuando se hizo cargo del mando, y ratificadas por el inspector de las Milicias: se le suponía valor; tenía buena aplicación, capacidad, conducta y puntualidad en el servicio; con respecto a la instrucción, era buena en táctica, ordenanza, procedimientos militares, detall y contabilidad; no había tenido ninguna falta ni corrección en el servicio. Por entonces residía casado en San Miguel, poseía buena conveniencia y medía 1,68 m de estatura.

RETIRO DE LAS MILICIAS Y MIEMBRO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE

Tras casi tres décadas y media años de servicios efectivos, el 10 de marzo de 1875 don Miguel Alfonso elevó instancia solicitando su retiro, para lo que expuso: "*Que a causa del mal estado de su salud se halla imposibilitado para desempeñar los deberes de su empleo en el servicio, por lo que a pesar del deseo que tiene de continuar en las filas se ve en la necesidad de solicitar, como solicita, se le expida retiro del servicio á fin de buscar la reparación de su salud en el sosiego de su casa*", por los años de servicio suplica "*se digne concederle su retiro del servicio de las armas, para disfrutarlo en Tenerife, con treinta centimos del sueldo que corresponde a su empleo de Capitán, ó sean setenta y cinco pesetas mensuales y el grado de Teniente Coronel, en consideración á lo expuesto*".

Y según Real Orden fechada el 9 de abril inmediato obtuvo el retiro solicitado, tal como le comunicó ese mismo día el subsecretario del Ministerio de la Guerra al capitán general de Canarias: "*En vista de la instancia que V.E. cursó á este Ministerio con fecha 18 de Marzo último promovida por D. Miguel Afonso y Feo, Comandante graduado Capitan de la Seccion Ligera Provincial de Abona, en solicitud de su retiro para Tenerife; S. M.el Rey (q D g), ha tenido por conveniente disponer que dicho Capitan sea baja en su Cuerpo por fin del presente mes, abonándosele el sueldo de setenta y cinco pesetas mensuales por la Caja de la administración Económica de la provincia de Canarias interin el Consejo Supremo de la*

Guerra informa acerca del definitivo que le corresponde á cuyo efecto se le remita con esta fecha la espresada solicitud y resolviendo al mismo tiempo que carece de derecho al grado de Teniente Coronel que á la vez solicita por no hallarse comprendido en el caso previsto en el Reglamento de dichas Milicias".

Vivienda de don Miguel Alfonso Feo en San Miguel de Abona, en El Majuelo.

Causó baja en el Cuerpo a fin de ese mismo mes de abril, por lo que el 2 de mayo inmediato el comandante militar de Abona don Manuel Mª. de Coca comunicaba al brigadier gobernador la sustitución de don Miguel como comandante de armas de San Miguel de Abona: "*Habiendo obtenido su retiro y sido, en su consecuencia, baja por fin del mes anterior en la Sección de milicias de Abona el Capitán D. Miguel Alfonso y Feo que desempeñaba el mando de las armas en el pueblo de San Miguel, con el fin de que el servicio no sufra retrazo ni perjuicio alguno he dispuesto que interinamente y hasta que recaiga la superior aprobación si la mereciere se encargue de dicha Comandancia de armas el Sargento segundo de la espresada Seccion Bernardo Rodríguez Oliva que tiene su residencia en el ante dicho pueblo*".[4]

Y por Real Orden del 2 de julio de ese mismo año 1875 se le concedió el retiro definitivo, tal como le comunicó en la misma fecha desde Madrid el ministro de la Guerra al capitán general de Canarias, adjuntando el competente Real Despacho: "*Conformándose el Rey (q.D.g.) con lo expuesto por el Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido conceder por resolución de esta fecha á Don Miguel Alfonso y Feo Comandante graduado Capitan de Milicias de esas islas el retiro para las mismas con los treinta centesimos de sueldo de su empleo ó sean setenta y cinco pesetas al mes que le corresponden por sus años de servicio conforme a la Ley vigente*"; el 23 de julio fue remitido al comandante militar de Abona para que lo hiciese llegar al interesado. Éste contaba por entonces 54 años de edad, de los cuales casi 35 de servicio en las Milicias Canarias.

[4] Archivo Regional Militar de Canarias. Expedientes personales del Gobierno Militar, caja nº 6636.

A partir de entonces, en la relación de jefes y oficiales retirados que percibían sus haberes de la Administración Económica de la provincia de Canarias, el Sr. Alfonso Feo figuraba retirado con fecha del 2 de julio de dicho año. Continuó viviendo en su pueblo natal como propietario y "*Comandante graduado Capitán de Milicias Provinciales retirado*", aunque por lo general sólo se le distinguía como "*Comandante retirado*". Así, por ejemplo, el 1 de enero de 1877 don Miguel Alfonso Feo figuraba, en una relación de aforados de Guerra con sueldo del Cantón de Abona, como "*Comandante graduado capitán de Milicias*" con fuero entero de guerra, concedido por Real Despacho de 1875, un sueldo de 75 ptas y residencia en el pueblo de San Miguel.

A pesar de ser vecino de su pueblo natal, según un padrón de propietarios de bienes inmuebles de Vilaflor, el 14 de marzo de 1879 declaró que poseía dos viviendas en dicho término: una casa sin habitar en la calle del Calvario, parte de dos pisos y parte de uno, que ocupaba una superficie de 1.901 varas cuadradas y estaba valorada en 240 ptas; y otra casa de un piso en la Cruz Cambada, en la finca llamada Marrubial, que tenía una superficie de 242 varas cuadradas y un valor de 375 ptas.

En cuanto a doña Clara Gorrín de Alfonso, donó 450 reales de vellón para las andas de San Miguel Arcángel y en 1881 realizó otra donación personal de 219 reales de vellón para la elaboración de otras andas doradas para el mismo Patrono. Y volviendo a nuestro biografiado, a comienzos de 1882 también figuraba como socio corresponsal de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Firma de don Miguel Alfonso Feo.

FALLECIMIENTO E ILUSTRE SUCESIÓN

Don Miguel Alfonso Feo, "*comandante graduado capitán de Milicias provinciales retirado*" falleció poco tiempo después, el 3 de mayo de 1882 a las nueve de la noche, en su domicilio sanmiguelero de El Majuelo a causa de una "*fiebre vírica con tipo intermitente*"; contaba 61 años de edad y no había testado ni recibido los Santos Sacramentos, "*por su rápida muerte*". Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Agustín Pérez Camacho y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Tomás Bello, don Miguel Hernández y don Celestino González, de la misma naturaleza y vecindad.

Le sobrevivió su esposa, doña Clara Gorrín González, quien en julio de 1882 elevó una instancia al Rey en súplica de que se le concediese por el Montepío Militar, la pensión de 625 pesetas anuales que creía le correspondían como viuda de militar y el 6 de dicho mes el comandante militar del Cantón de Abona, don Benito Guerrero, la remitió al capitán general. Pero el 20 de septiembre de dicho año se denegó la pensión y el 28 del mismo mes la solicitud se dejó sin curso, al carecer de derecho "*por no haber disfrutado empleo ni grado de Ejército, ni sueldo de cuarenta escudos mensuales como se previene en el Reglamento del Monte Pío Militar*". Por entonces continuaba residiendo en San Miguel de Abona, donde estaba empadronada a finales de dicho año 1882 como viuda y propietaria, con sus hijos y dos sirvientes: doña Constanza Cruz y don Francisco Sierra Risco.

No conforme con lo dispuesto por la superioridad militar, el 1 de octubre de 1889 doña Clara Gorrín, remitió nueva instancia desde San Miguel a la superioridad militar, en solicitud de la hoja de servicios de don Miguel, con el fin de continuar los trámites que estaba llevando

para que se le reconociese su derecho a la viudedad. Y el 6 del mismo mes se tramitó por el capitán general al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina la instancia que había elevado al Rey, "*en suplica de que se le conceda la pensión del Montepío Militar que le corresponde*". En la solicitud de la pensión a la que creía que tenía derecho, doña Clara argumentaba que su marido había percibido sin interrupción la cantidad de 75 ptas mensuales desde la nómina de mayo de 1865 hasta su fallecimiento. Y esta vez sí logró su objetivo, pues por Real Orden de 16 de abril de 1890 (*Diario Oficial* nº 87) se le concedió la pensión anual de 600 ptas[5]. La noticia fue recogida por *Diario de Tenerife* el 13 e junio de ese mismo año: "*Se ha concedido pensión anual de 600 pesetas, á la Sra. D.ª Clara Gorrín y González, viuda del capitán de nuestras milicias Sr. D. Miguel Alfonso Feo*". Gracias a esta pensión de viudedad que le fue concedida por el Ejército pudo vivir dignamente el resto de su vida.

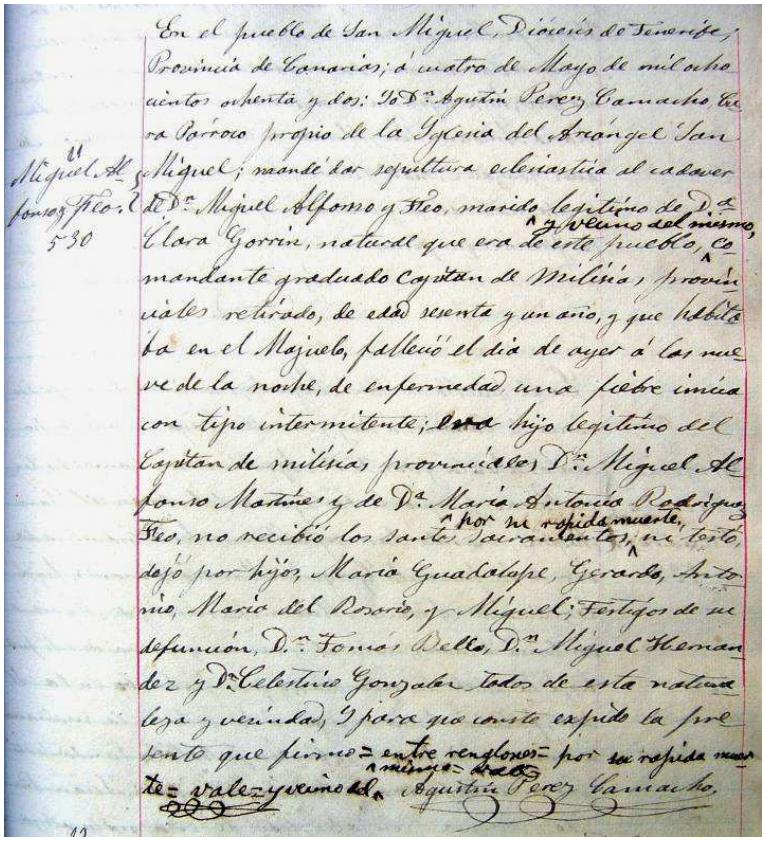
En el pueblo de San Miguel, Diócesis de Tenerife, Provincia de Canarias; á cuatro de Mayo de mil ocho cientos ochenta y dos: Yo D.n Agustín Perez Camacho Cura Párroco propio de la Iglesia del Arcángel San Miguel; mandé dar sepultura eclesiastica al cadaver de D.n Miguel Alfonso y Feo, marido legítimo de D.a Clara Gorrín, natural que era de este pueblo, y vecino del mismo, comandante graduado Capitan de Milicia provinciales retirado, de edad sesenta y un año, y que habitaba en el Majuelo, falleció el dia de ayer á las nueve de la noche, de enfermedad una fiebre inicia con tipo intermitente; ~~lo~~ hijo legítimo del Capitan de milicias provinciales D.n Miguel Alfonso Martinez y de D.a Maria Antonia Rodriguez Feo, no recibio los santos Sacramentos por su rapida muerte, no testó, dejó por hijos, Maria Guadalupe, Gerardo, Antonio, Maria del Rosario, y Miguel; Testigos de su defunción, D.n Tomás Bello, D.n Miguel Hernandez y D.n Celestino Gonzalez todos de esta naturaleza y vecindad, y para que conste expido la presente que firmo = entre renglones = por su rapida muerte = valez y vecino ad. = Agustin Perez Camacho.

Miguel Alfonso y Feo. 530

Partida de defunción del comandante graduado don Miguel Alfonso Feo (1882).

En 1900, doña Clara Gorrín y González estaba empadronada en la calle San Lorenzo nº 18 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 56 años, viuda, propietaria en rústica y urbana, y con un año de residencia en dicha ciudad; le acompañaban dos hijos: Gerardo, de 31 años, abogado y propietario en rústica y urbana, y Antonio, de 30 años y también propietario, ambos con un año de vecindad, así como su hermano don José Gorrín y González, de 50 años y natural de Guía; y tenían dos sirvientes: Lucía Díaz, de 77 años y natural de Guía, y Antonia Reyes, de 23 años y natural de Arona. Y como curiosidad, a pesar de haber fallecido hacía más de 30 años, en 1913 don Miguel aún figuraba como el quinto de los principales propietarios foráneos de terrenos rústicos en Vilaflor, donde su familia pagaba una contribución de 141,4 ptas.

Don Miguel Alfonso y doña Clara Gorrín habían procreado seis hijos: *Doña María Guadalupe Alfonso Gorrín* (1867-?), que casó en 1888, con don Eugenio Domínguez Alfonso (1846-1898), natural y vecino de Arona e hijo del comandante graduado don Antonio

[5] Archivo Regional Militar. Expedientes personales del Gobierno Militar, caja nº 6680.

Francisco Domínguez Villarreal y doña Josefa Alfonso y Feo, que fue capitán de la Milicia Nacional local y de las Milicias Provinciales, comandante de armas de Adeje y Arona, ayudante y jefe interino del Detall de su batallón, con quien procreó dos hijos[6]; una vez viuda, doña Guadalupe celebró segundas nupcias con don Fabro, natural de Jaén y director de banco; vivieron en Jaén, donde él murió, y una vez viuda ella regresó a Tenerife y se estableció en La Laguna, donde falleció. *Don Gerardo Alfonso Gorrín* (1868-1956), capitán de Infantería, abogado, juez municipal de Guía de Isora, consejero del Cabildo y propietario, que en 1906 contrajo matrimonio con doña María Concepción González Jordán, natural y vecina de dicho pueblo e hija de don Antonio González y González y doña Eloísa Jordán y González, con quien procreó dos hijos[7]. *Don Antonio Alfonso Gorrín* (1870-1925), propietario, bibliotecario del Casino "*La Unión*", miembro de la Junta Municipal de San Miguel y consejero del Cabildo insular de Tenerife, que falleció soltero. *Doña María del Rosario Alfonso Gorrín* (1872-1950), que casó en 1899 con el maestro, abogado y político don Carlos de Calzadilla y Sayer (1862-1915), natural de Santa Cruz de Tenerife e hijo de don Eduardo Galo de Calzadilla y Quevedo y de doña María Ana del Socorro Sayer y Jiménez, con quien procreó cuatro hijos[8]. *Don Miguel Alfonso Gorrín* (1876-1896), estudiante de Medicina, que falleció soltero en Madrid, con tan solo 20 años de edad. Y *doña Amelia Alfonso Gorrín* (1877-1881), que falleció en el domicilio familiar de San Miguel, a consecuencia de epilepsia, cuando contaba solamente tres años y cuatro meses.

En octubre de 1924, la pensión que disfrutaba doña Clara Gorrín pasó a su hija, tal como informó *Gaceta de Tenerife* el 18 de dicho mes: "*Ha sido consignada a esta Tesorería-Contaduría la* [pensión] *de 600 pesetas a doña Rosario Alfonso Gorrín, huérfana del capitán de Milicias de Canarias D. Miguel Alfonso Feo, abonable desde el 14 de Octubre de 1923*". La misma noticia fue reproducida tres días después por *Diario de Las Palmas*.

---

[6] Los hijos de don Eugenio y doña Guadalupe fueron: *don Eugenio Domínguez Alfonso* (1889-1964), juez municipal, alcalde de Arona, jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana, juez de paz, jefe de la Hermandad Sindical, empresario y pionero turístico, que da nombre al Casino y al colegio de Arona; y *don Antonio Domínguez Alfonso* (1892-1974), estudiante de Derecho, sargento de Artillería, miembro de Acción Ciudadana, presidente del "Atlético Arona" y teniente de alcalde y alcalde accidental de Arona, empresario y pionero turístico, que da nombre al campo de fútbol de Los Cristianos y a una calle de Playa de Las Américas.

[7] Los hijos de don Gerardo y doña Concepción fueron: *don Miguel Alfonso González* (1907-1993), cabo de complemento de Infantería, teniente médico y prestigioso oftalmólogo; y *don Antonio Alfonso González* (1909-?), propietario.

[8] Don Carlos y doña María del Rosario tuvieron cuatro hijos: *doña Mariana de Calzadilla y Alfonso* (1900-?), que permaneció soltera; *don Miguel de Calzadilla y Alfonso* (1904-1905), que falleció en La Laguna a los 22 meses de vida; *don Carlos Calzadilla Alfonso* (1906-?), que falleció soltero en Barcelona, en plena juventud; y *doña Rosario Calzadilla Alfonso* (1913-?), que casó en 1934 con don Manuel Hernández Martínez, Doctor en Medicina y Cirugía, natural de dicha capital e hijo de don Domingo Ángel Hernández Galván y doña María de la Adoración Martínez de la Barreda, con amplia y destacada sucesión.